

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

Es política del Sistema Escolar del Condado de Stewart no discriminar a ningún estudiante, empleado o solicitante por motivos de sexo, estado civil, raza, color, credo, origen nacional o condición de discapacidad. SCSS se asegurará de que ningún estudiante sea excluido de participar o tener acceso a cualquier oferta de cursos, atletismo estudiantil, servicios de asesoramiento, asistencia laboral, actividades extracurriculares u otros recursos escolares basados en discriminación ilegal. SCSS tomará todas las medidas necesarias para garantizar que cada empleado de SCSS, incluida cualquier persona que represente a SCSS, intimidará, amenazará, acosará, coaccionará, discriminará o cometerá o buscará represalias contra cualquier persona que participe en cualquier aspecto del proceso de denuncia de discriminación asociado con esta política.

Las consultas relacionadas con el cumplimiento del Título VI, el Título IX y la Sección 504 pueden dirigirse a:

Oficina central del condado de Stewart 232-5176

Mike Craig, Director de Escuelas
Ben Duncan, Título VI
Robyn Crain, Título VII y Sección 504
Ben Duncan, Título IX

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO DISCAPACIDAD Y ACOMODACIÓN RELIGIOSA

Somos un empleador que ofrece igualdad de oportunidades (EOE). Por ello, promovemos la igualdad de oportunidades en los ámbitos del empleo, la formación, el desarrollo, la transferencia y la promoción. Nuestras prácticas de empleo son sin distinción de raza, color, religión, credo, sexo, edad, discapacidad o condición médica, origen nacional y estado de veterano, y todas las demás categorías protegidas por las leyes antidiscriminatorias federales, estatales y locales.

Además, de acuerdo con el espíritu de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, haremos las adaptaciones adecuadas para los empleados con discapacidades calificadas o necesidades religiosas siempre que sea posible, siempre que la adaptación no cause dificultades excesivas a SCSS oa otros empleados.